

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.535

Suscripción en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
 Por trimestre... 6,50 "
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 "
 Por trimestre... 7 "

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 1885

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su especial interés.

AÑO XXXVI.

Cortes.

SENADO.

En la sesión del 3 se nombraron varias comisiones y se autorizó la lectura de una proposición del señor Calleja sobre concesión de un ferrocarril económico de Borja a la estación de Oritas.

Se dió cuenta del resultado de la reunión de sesiones, y prestó juramento el señor marqués de Perijá.

El señor Moyano apoyó una proposición relativa a la inclusión en el plan general de carreteras de la de Cañizal a Peñarronda de Bracamonte, y fue tomada en consideración.

El señor Calleja apoyó otra referente a la construcción de un ferrocarril económico.

El señor Fuentel Alocer apoyó al señor ministro de Estado se sirviera dar explicaciones satisfactorias sobre el nombramiento del señor Cárdenas para la embajada de París.

El señor ministro de la Guerra manifestó que el señor Cárdenas tenía oportuna de embajador.

El señor conde de Ruzón rogó al ministro de Ultramar se dignase exporner sus opiniones respecto a las deudas onubenses y a la construcción del ferrocarril central de la gran Antilla.

El señor ministro de la Guerra contestó que lo pondría en conocimiento de su comandante.

El señor Barroeta reclamó del ministro de la Guerra una nota de las existencias en valores y efectos del Consejo de Reducciones y las obligaciones a que están sujetos, y al expediente en cuya virtud se trataba de fundar una casa de préstamos de cierta clase con fondos del mismo.

El señor ministro de la Guerra contestó que la primera petición bastaría responder con el balance del último semestre, y negó la existencia del expediente aludido.

El señor marqués de Seorno anunció preguntas sobre la presentación del Libro encarnado y sobre los motivos de la dimisión del encargado de negocios de España en Roma.

Orden del día.

Sin discusión se aprobaron varios dictámenes.

Se leyeron los dictámenes declarando de segundo órden el puerto de Alcalá e incluyendo en el plan general la carretera de Telde a Valsequillo.

El señor Presidente: Para la próxima sesión se avisará a domicilio.

Eran las cuatro y cinco minutos.

CONGRESO.

La sesión del 3 se abrió a las dos y media.

El señor ministro de Estado leyó el proyecto de ley solicitando autorización de las Cortes para ratificar el tratado de comercio entre España y Siam, y el importunitario referente a la ratificación de las declaraciones convenidas con el gobierno de la Gran Bretaña, relativas al modus vivendi comercial.

El señor ministro de Hacienda leyó un proyecto declarando definitivamente las tarifas de aduanas y derogando la base 5.º del decreto-ley de Diciembre de 1869, conocido por la reforma arancelaria del señor Figuerola.

El señor ministro de Ultramar manifestó que en la sesión anterior, y relacionado con una intervención que hizo al discurso del señor Villanueva, se consiguió que el diputado cubano «hablaba de mala fe» palabras que no pronunció, porque sabía la consideración que se debía a los diputados.

El señor Villanueva rogó que se consignara esa declaración en el extracto del Diario de Sesiones, lo que constará según prometió el señor presidente.

Los señores Rodríguez, San Pedro y Aceña presentaron exposiciones, y el señor ministro de Marina contestó a unas preguntas hechas en sesiones anteriores sobre la pesca de la langosta, por el señor Gutiérrez de la Vega.

El señor marqués de Sardinal apoyó su proposición incidental solicitando que la Cámara declarase que el órden público consiste en el cumplimiento de las leyes.

El orador, después de tratar a fondo los asuntos que se refieren a la responsabilidad de los ministros, examinó la cuestión universitaria en su aspecto jurídico, y señaló el contraste entre la actitud seguida con los estudiantes tur-

bulentes por el gobierno izquierdista y por las autoridades conservadoras.

Al examinar la conducta de las autoridades gubernativas en la Universidad y fuera de la Universidad, mantuvo la tesis de que lo que a los pueblos importa es que no se viole el derecho.

Declaró que los señores Serrano Alcázar, Sánchez Bedoya y otros diputados del grupo del partido conservador estaban conformes con aquella proposición, como lo habían declarado apoyando una proposición antes que la suya, si el Reglamento lo hubiera consentido.

Contestó el señor ministro de Gracia y Justicia expresando la opinión que le merecen los asuntos de la Universidad, y declaró que le parecen pequeños para tamaña discusión, cuando se ven comprometidos nuestros intereses coloniales, cuando graves asuntos internacionales solicitan el ánimo y la atención de todos los políticos.

Explicó la diferencia que existe entre este gobierno y los gobiernos de tiempos de González Bravo, para deducir que no es oportuno reproducir la proposición que el señor Cánovas presentó por aquella época.

Ocupándose en el examen de las doctrinas jurídicas, sostenidas en el debate por las oposiciones, las consideró como contrarias al poder judicial, estremeciendo de tal suerte de lo que el partido constitucional defiende, que dudaba si en la oposición no sabe lo que dice, o en el poder no sabe lo que hace.

Estudió a seguida las relaciones entre el poder administrativo y el orden judicial, declarándose partidario de grandes reformas que les armenicen.

Dijo lectura a un documento, de tiempo del señor Sagasta, coincidiendo a favor de algunas enmiendas a la Constitución invitada con el orden judicial; y recordó que el señor Camacho otorgó a los delegados el derecho de promover competencias a los tribunales de justicia.

En la cuestión teórica no encontraba el oxígeno grandes diferencias entre conservadores, pero si en los procedimientos, en la práctica; y por ello proponía a las oposiciones una reforma común.

Terminó su discurso ensalzando al

poder judicial y pidiendo el concurso de todos los partidos para conseguirlo.

La sesión se levantó a las siete y diez. Mañana reunión de secciones.

SECCIÓN OFICIAL.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Acordado por la corporación municipal da mi presidencia enagenerar en su basta pública 152 arboles que sin aplicación existen en el terreno que se desmonta del paseo de la Victoria, señalase el dia 12 del corriente mes, de una a dos de la tarde, para la celebración de dicho acto, que tendrá lugar en estas Casas consistoriales, a puertas llenas, bajo el tipo de 272 pesetas en que aquellos han sido originalmente valorados, y con arreglo a las condiciones que desde hoy se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en esta licitación.

Córdoba 3 de Febrero de 1885.—Bartolomé Belmonte.

NOTICIAS.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

— Las noticias telegráficas de Valencia y Sevilla hacen temer una inundación.

El gobernador de la primera de las citadas provincias dice que el Júcar ha crecido en Alcira dos metros sobre su nivel ordinario y que se han adoptado precauciones para evitar desgracias.

El Guadalquivir había crecido seis metros en Peñafiel y cerca preparadas en el muelle de Sevilla.

Posteriormente se han recibido noticias participando que las aguas del expresado río se elevan a cinco metros y treinta centímetros sobre su ordinario nivel.

En el puerto de Sevilla, que ha sido cerrado a la navegación, no ocurría novedad; pero se han reforzado las amarras de los buques.

— La Gaceta de la Alemania del Norte, órgano del príncipe de Bismarck, ocupándose del artículo de La Epoca sobre las relaciones entre Alemania y España, censura la actitud hostil de algunos periódicos españoles.

Niega que se hayan enfriado las relaciones entre los gobiernos de Madrid y Berlín.

Declara de nuevo que si la legación alemana en Madrid no ha sido elevada al rango de embajada, es porque el gobierno de Berlín debe tener en cuenta la actitud del Parlamento germánico, opuesto a que se aumenten los gastos del ministerio de Negocios extranjeros.

— El ayuntamiento de Badajoz ha acordado solicitar del ministro de Hacienda que se establezca en aquella ciudad una fábrica de tabacos.

— Durante el mes de Enero úntimo se han exportado para el extranjero, por el puerto de Vigo, más de 500 buques.

— Algunos pescadores de Marín (Pontevedra) que durante la noche del jueves se hallaban ocupados en sus faenas, vieron correr, juntarse y precipitarse en el mar con una rapidez vertiginosa unos puntos brillantes que ellos llamaban estrellitas.

El fenómeno causó tal impresión de asombro en los marineros, que huyeron espantados.

Al día siguiente se celebró en Marín una misa cantada, á la que asistieron todos los marineros de dicho puerto en acción de gracias porque el fenómeno en cuestión hubiese pasado sin otras consecuencias.

Las estrellitas que llamaban los marineros eran pedazos de un aerolito que ha caído en el mar, muy cerca de la expresa villa.

— La competencia promovida por el gobernador civil al juez de la Universidad respecto del auto de procesamiento del coronel Oliver será despachada por aquél en esta misma semana.

El juzgado resiste la inhibición, insistiendo en su competencia para conocer del asunto.

— Los republicanos de los diferentes partidos y agrupaciones se proponen, obedeciendo, según se dice, las indicaciones de sus respectivos jefes, a cele-

— 119 —

Art. 528. Así mismo se prohíbe hacer aguas fuera de los depósitos urinarios aun en las calles de menor tránsito.

Art. 529. No se permite la permanencia de gallinas, pavos ni otros animales en la vía pública. Los que por alguna enfermedad mueran dentro de la población y no puedan por lo tanto utilizarse sus carnes, serán entregados á los operarios de la limpieza cuando la estén verificando, ó extraídos por cuenta de sus dueños a distancia de 500 metros de las últimas casas de los arrabales, y enterrados en fosos bastante profundos para evitar que sirvan de pasto á otros animales y produzcan emanaciones insalubres.

Art. 530. Se prohíbe la estancia de cerdos dentro de la ciudad, sus arrabales y á menor distancia de 300 metros de lugar poblado.

Art. 531. Tampoco permanecerán en los mulladeros ni en terrenos que se hallen aplicados al mismo uso, para evitar el riesgo de que contraigan enfermedades que puedan perjudicar la salud del vecindario.

Art. 532. Queda terminantemente prohibida la matanza de cerdos fuera del Matadero público ni antes del dia 1.º de Noviembre de cada año.

Art. 533. La limpieza de sumideros y pozos negros se efectuará, previa la licencia correspondiente cuando estos se hallen en el subsuelo de la vía pública, después de las once de la noche en los meses desde 1.º de Octubre á fin de Marzo, y desde las doce en los restantes del año. En la misma licencia se consignarán las condiciones que deben cumplir los interesados relativamente al tiempo en que ha de efectuarse la limpieza de estas servidumbres, así como á la reposición del pavimento de las calles que con tal motivo haya necesidad de remover.

— 118 —

poner al operario culpable la penalidad á que hubiere lugar.

Art. 523. La extracción de estiércoles ó fieno de las cuadras, la conducción de paja, escombros y materiales para las obras, así como de carbón, cisco y demás efectos que puedan perjudicar la limpieza de la vía pública, se efectuará con el mayor esmero, bajo la responsabilidad de sus conductores, quienes habrán de barrer en el acto cualquier suciedad que inadvertidamente origine dicho trasporte.

Art. 524. La limpieza y riego de la jurisdicción de las casas se ejecutará precisamente ántes de las ocho de la mañana sin usar palillos ni otro objeto que perjudique la unión del empedrado, debiendo humedecerse previa y convenientemente el terreno para evitar el polvo que de lo contrario se produciría, con molestia de los vecinos inmediatos y de los transeúntes. Terminado el barrido debe regarse, con especialidad en la estación de verano, toda la parte de calle que hasta el erroyo comprenda la línea floral.

Art. 525. Los dueños de los coches de plaza cuidarán, bajo su responsabilidad, de que los puntos en donde establecen sus paradas se hallen siempre limpios, cuyo precepto se hace extensivo á cuantas personas ocupen la vía pública con puestos de cualquier clase autorizados por la Alcaldía, quien retirará su permiso si se infringe esta disposición.

Art. 526. Queda prohibido arrojar aguas por los balcones ni otro sitio alguno, así como también sacudir alfombras y regar tiestos ó macetas. Esta última operación solo podrá efectuarse con las debidas precauciones después de las doce de la noche.

Art. 527. Tampoco se permite verter aguas sucias en las calles, desaguar los caños de las casas ni lavar en sitio público los carruajes y caballerías.

gulador para practicar el examen y comprobación de los que enajene. La exactitud de estos instrumentos será garantizada por la correspondiente marca que les imprimirá el verificador facultativo ó perito nombrado del orden para ejercer este cargo.

Art. 513. La dimensión y capacidad del contador para cada número de mecheros, la depresión que mide su resistencia y el número de sus revoluciones para un gasto dado se acomodarán al estado siguiente:

Para contadores de mecheros...	3	3	10	20	30	50	60	80	100	150
Capacidad en litros	3'01	7'14	14'28	28'56	41'66	55'98	63'33	111'42	200	

Art. 514. El examen y marca de los contadores ordinarios se practicará por dicho verificador:

- 1.º Antes de expenderse al público en los nuevos.
- 2.º Cuando sufra alguna reparación.
- 3.º Siempre que la empresa del alumbrado ó el consumidor lo soliciten, así en los ya verificados como en los que no lo estuvieren.

En los dos primeros casos el examen y marca se efectuarán en el establecimiento en que se espanden ó reparen. En el tercero podrán practicarse en el domicilio del consumidor, si este lo exigiere, por medio de un contador regulador y con presencia en su caso de las demás partes interesadas.

Art. 515. Los contadores ordinarios que actualmente se hallan en uso pueden ser reconocidos y marcados, según determinan los dos últimos casos del artículo precedente.

Art. 516. El verificador nombrado de real orden

brar banquetos conmemorativos del 11 de Febrero.

— El domingo se hablaba en Zaragoza de una medida que se suponía tomada por el gobernador contra algunos empleados de aquella diputación provincial.

Los periódicos de aquella ciudad no dicen en qué consiste la expresada medida.

— El señor ministro de Estado leyó ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.^o Se autoriza al gobierno de S. M.:

Primero. Para conceder á la Gran Bretaña el trato de la nación más favorecida en todo lo concerniente al comercio y á la navegación con la Península hasta 30 de Junio, en que podrá ser denunciado tan luego como el gobierno de S. M. británico se halle autorizado por el Parlamento para elevar del grado 26 de la escala alcóhólica hasta el 30 el aduana de schelling, según lo estipulado en las declaraciones de 21 de Diciembre de 1884.

Segundo. Para llegar á un arreglo subsidiario, en virtud del cual el gobierno de S. M. británico haría modificaciones más extensas superiores á 30 grados en la escala alcóhólica, bastantes á satisfacer las exigencias legítimas del comercio español, en compensación de las que S. M. el rey introdujese en ciertos artículos del arancel español, que hiciéran desaparecer una de las desventajas existentes para el comercio británico.

Art. 2.^o El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de la presente autorización.

— Por efecto del temporal funcionaban anoche con gran dificultad todas las líneas telegráficas.

La incomunicación era completa con Andalucía, remitiéndose el servicio por correo.

El servicio con Portugal se hacía con dificultad y con escasa en Badajoz.

Varias personas piadosas de Castellón han fundado un «Patronato católico de la juventud obrera.» Esta asociación tiene por objeto difundir entre la juventud obrera la instrucción, fomentar las buenas costumbres, según el espíritu católico, evitar la vagancia de los niños, enseñarles á santificar el día festivo y socorrerlos con algún auxilio material, como prendas de vestir y abrigo, por vía de premio á su aplicación.

— El apóstol de la dinamita y jefe reconocido de los fanáticos de los Estados Unidos, O'Donoovan Rossa, ha sido herido de gravedad en Nueva-York por una mujer inglesa llamada Veslet Dabley, la que disparó contra él cinco tiros de revólver, uno de los cuales le atravesó la espalda izquierda.

Interrogada por la autoridad, negóse

tenazmente á declarar los móviles que la impulsaron á atentar contra la vida de O'Donoovan.

— Dice *El Imparcial*:

«Desde las primeras horas de la tarde de ayer se observó gran movimiento y animación en el salón de conferencias del Congreso.

Realmente el movimiento estaba justificado, pues el mar de fondo que desde hace algún tiempo se observa en el campo de la mayoría había salido á la superficie en forma de una proposición de censura contra el señor ministro de Fomento.

Resumiremos brevemente lo ocurrido. En la reunión de los puritanos, de que ayer dimos cuenta, se acordó presentar una proposición manifestando haber oido con disgusto las declaraciones del señor Pidal en los debates recientes, proposición que debía sostener el señor Serrano Alcázar.

No sabemos qué pasó desde el momento en que se tomó el acuerdo hasta la tarde de ayer, en que al tiempo de suscribir la proposición, varios de los que debían firmarla, y aún el mismo señor Serrano Alcázar, presentaron inconvenientes, considerando oportuno aplazar el acto.

En este estado el señor Sánchez Bedoya, disintiendo del parecer de sus compañeros, se decidió á presentarla por sí solo, como lo hizo en efecto. Sin embargo, como estaba ya anunciada la discusión sobre la del señor marqués de Sardos, lo indicó el señor conde de Toreno que se pusiera de acuerdo con aquél para el orden del debate. Con este objeto reunieron los señores Sagasta, Martos, Sardos y Sánchez Bedoya, conviniendo en que se diera preferencia á él último.

La mayoría, satisfecha de estos trabajos, presentó en la mesa inmediatamente un voto de confianza al gobierno, antes de que el señor Sánchez Bedoya presentara definitivamente su proposición.

Fraustrado, por esta razón, el propósito del diputado sevillano, desistió de llevarlo á cabo, y en su virtud se discutió la proposición del señor marqués de Sardos.

Al terminar la sesión, el señor Sánchez Bedoya visitó en su despacho al señor presidente, con quien se puso de acuerdo respecto á su intervención en el debate.

Una vez terminadas hoy las rectificaciones de los señores marqués de Sardos y ministro de Gracia y Justicia, y las bravas frases que se proponen pronunciar los señores Guillón (don Pío) y Alonso Martínez para contestar á los ataques que les dirigió el señor Silvela, hará uso de la palabra para alusiones el señor Sánchez Bedoya.

Es posible que éste obligue á intervenir á varios de sus compañeros disidentes.

Al entrar en el despacho del señor conde de Toreno, encontraronse los señores Pidal y Sánchez Bedoya, sosteniendo un intencionado diálogo, al que puso término el joven diputado diciendo que consideraba digna por lo grandiosa la tarea de atacar á su interlocutor.

Cuenca, 4.—Por desprendimiento de 300 metros de conglomerado, en el kilómetro 151, desmonte 96 de la línea de esta capital á Aranjuez, no ha podido salir el tren número 19, que conduce el correo.

— La suscripción nacional ascendió ayer á 1.851.564 61 pesetas.

— Un despacho telegráfico de Almorchón, participa que el puente de Alcalá está cubierto por las aguas, imposibilitando el paso de los trenes.

Correspondencia particular de *El Diario de Córdoba*.

Madrid 4 de Febrero de 1885.
Sr. Director de *El Diario de Córdoba*.

Mi querido amigo:

El grupo de los puritanos, con sus evoluciones, ha suplantado á los izquierdos en lo de dar materia á las conversaciones de los círculos políticos, comentándose mucho su actitud, unos días indicada á disidencia, y otros templada y favorable á la disciplina dentro del partido que comanda el señor Cánovas.

Esto se aprovecha por las oposiciones, diciendo es síntoma evidente de descomposición en las filas conservadoras, esperando no han de tardar en producirse desprendimientos, solazándose ante los propósitos del señor Sánchez Bedoya de combatir á determinados consejeros, como tenía convenido con algunos otros diputados del antes mencionado grupo, que á última hora desistieron de ello sin duda escozidos por don Antonio; pero el diputado sevillano piensa terciar en la discusión promovida por el marqués de Sardos, aludiendo á algunos de sus amigos, y es probable se vierta alguna expresión de censura contra el señor Pidal, por sus últimas declaraciones.

Los adictos se muestran confiados, ~~exigiendo una~~ ^{que} de la ~~reunión~~ ^{que} ha de indudar en los que aparecen tanto discordantes, más que las esclavitudes de su común enemigo, volviendo á estrecharse los lazos entre todos los miembros de la familia.

La sesión que ayer celebró la alta cámara fué de escasa duración, levantándose diciendo que para la próxima se avisará á domicilio: su importancia fué encasa.

En el Congreso apoyó su proposición el marqués de Sardos, que entre otras cosas dijo que los liberales no apetecen el poder: apesar de haber estado un tanto frío, á juicio de los que esperaban algún escándalo, fue solicitado por Martos y muchos izquierdistas. De contestarle se encargó el ministro de Gracia y Justicia en un discurso que mereció plácemes generales por sus excelentes formas y doctrina: el señor Silvela enalteció mucho el orden judicial, y pidió el concurso de todos los partidos para legalizar de manera que queden perfectamente reguladas las relaciones entre la administración y los tribunales de justicia.

Los ministros de Estado y Hacienda leyeron varios proyectos importantes, que fueron recibidos de diversa manera, seguramente que los oyentes eran partidarios de la protección ó del libre cambio: los del primero eran referentes al tratado de comercio con Siam, y al convenio con Inglaterra; los del segundo declaran deficitivos los aranceles aduaneros que rigen interinamente, y derogan la base quinta de los aranceles de 1869.

Para el 8 se anuncia la aparición del primer número de un periódico destinado á suavizar asperezas entre las fracciones liberales y procurar la conciliación.

Signen los temporales haciendo difíciles las comunicaciones, y produciendo paralización en la clase obrera. — *El corresponsal*.

Gacetillas.

Vizcaya.—Mañana se efectuará en la sección primera de la Audiencia la de la causa instruida en el juzgado del distrito de la derecha de esta capital, por lesiones, contra Manuel Luque Pérez y otros. Están encargados de su defensa los letrados señores don Rafael Pineda Alba y don Rafael García Lovera, y de la representación los procuradores don Antonio Caballero y don Rafael Castillejo.

Avenida.—Aunque anteayer descendieron algo las aguas del Guadalquivir, ayer apareció este con una altura mayor de la que ha tenido estos días. A las once de la mañana alcanzaba cuatro y medio metros sobre su nivel ordinario, y por las grandes cantidades de brozas y ramaje que arrastraba, se suponía el aumento; así es que á las cinco de la tarde ya llegaba á los cinco metros y medio próximamente. Se ha ordenado, como ayer digimos, que se desalojen las casas que amenazan ruina. No cesan de caer enormes pedazos de aquella parte, y impulsos de la corriente. En ambas orillas hay porción de hombres, que aun á riesgo de expoliar, alcanzan con garfios las maderas que lleva el río. Otros aprovechan la ocasión pescando con garandilla. La

fluencia de curiosos en el paseo de la Ribera era ayer grande á todas horas, y los que se hallaban en las inmediaciones del Puente, observaron el arrojo de seis hombres, que en un bote se dirigieron al molino conocido por el de *Emmedio*, de donde sacaron varios cestos de trigo, que se hallaban en el último piso. A última hora nos han referido que por las cercanías del cortijo de la Reina se ha visto pasar un carro y dos caballerías flotando sobre las aguas del Guadalquivir.

— *El vigía*.—Mi parte diaria hace tiempo—brevemente se formula,—y el de hoy dice, cual los otros:— «Ayer seguía la lluvia.»

— *La Juventud cordobesa*.

— Despues de esta sección publicamos la cuenta que la Sociedad dramática de este nombre nos ha remitido con tal objeto, de la función puesta por la misma en el Teatro Principal en la noche del 30 de Enero anterior, á beneficio de las víctimas de los terremotos. Nuestros plácemes á esta ilustrada sociedad por el noble pensamiento llevado á cabo y por el éxito que alcanzó.

— Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los fielatos de esta capital el dia 4 del corriente.—Central, 25 pesetas 96 céntimos.—Puente, 470'63.—Pretorio, 1063'44.—San Sebastián, 59'16.—Victoria, 382'80.—Matadero, 1155'77.—De las 3157 pesetas 76 céntimos recaudadas corresponden al Tesoro, 1522'30.—A la provincia y Municipio, 1522'31.—Adicionadas, 118'15.

— *Telegramas*.—Por el Gobierno civil de esta provincia se nos han facilitado los siguientes. «El alcalde de Andújar participa á este Gobierno en telegrama de ayer lo siguiente. «Despues de mi ultimo telegrama ha crecido el Guadalquivir medio metro y continúa haciéndole.» Otro telegrama de la misma autoridad recibido despues dice así. «Despues de mi telegrama 10 noche hasta hoy 7 de la mañana el río Guadalquivir ha subido un metro. Continúa la orocida. Hasta ahora no hay desgracias en esta jurisdicción.» Sabemos que por las autoridades de esta provincia y de la capital se han adoptado las debidas precauciones para evitar cualquier contratiempo.

— *La Buena obra*.—Atenta la autoridad municipal á las observaciones de la prensa respecto al estado del piso de la calle del Gran Capitán, ha dispuesto contratar su reparación por su cuenta, que tendrá lugar el dia 14 del corriente, bajo el tipo de 1172'44 pesetas. Agradecemos esta deferencia, que nos anima á hacer algunas observaciones sobre otros puntos, que creemos atendibles.

— *Nocturno*.—Lejos, muy lejos de la patria mia,—pensaba en las dulzuras del hogar,—y en la noche feliz que pasaría—al pie de aquella reja, jun-

para este servicio tiene derecho á percibir los honorarios siguientes del interesado que reclame la comprobación.

1.^o Por reconocer un gasómetro y demás aparatos de comprobación, 48 pesetas.

2.^o Por cada mechero ó luz en los contadores de 3 á 5 luces, 15 céntimos de peseta.

3.^o Por cada mechero ó luz en los contadores de 10 á 30 por mechero ó luz, 12 céntimos de peseta.

4.^o Por los de 30 en adelante, por cada luz, 10 id. de idem.

Art. 517. Los consumidores particulares de gas tienen derecho á dirigirse á la autoridad administrativa ó recurrir á los tribunales ordinarios en queja de las faltas que en este servicio adviertieren, para exigir la responsabilidad á que hubiere lugar y á quien en su caso corresponda.

TITULO III.

Higiene pública.

CAPITULO I.

Limpieza y riego.

Art. 518. La limpieza de las calles, plazas y mercados y la extracción de inmundicias de las casas se verificará diariamente en toda la ciudad y sus arrabales. Esta operación comenzará en las primeras horas de la mañana, practicándose simultáneamente en todos los distritos para que termine antes del medio dia.

Art. 519. Además de la limpieza que se verifique

por los dependientes del contratista de este ramo, es obligación de los vecinos tener constantemente barrida toda la parte de acera y calle que corresponda á sus respectivas casas y recoger dentro de ellas la inmundicia que de esta operación resulte, así como la que, por motivos inevitables, quede amontonada en el arroyo después de pasar los carros de la limpieza pública.

Art. 520. Estos llevarán una campanilla que anuncie su tránsito, y los vecinos de las calles por donde se dirijan, como los de las contiguas cuya estrechez no permita su circulación, tendrán depositadas las inmundicias en vasijas que presentarán sin demora al paso de los carros para que sus conductores las recojan y trasporten á los vertederos establecidos fuera de la ciudad.

Art. 521. Queda terminantemente prohibido arrojar inmundicias á la vía pública ni objeto alguno que pueda ensuciarla. Los tiestos ó barriles en donde aquellas se reunan con los despojos vegetales procedentes del consumo doméstico, no podrán en ningún caso ni á hora alguna colocarse en las gradas de las puertas, las aceras ni en el centro de las calles.

Art. 522. Los vecinos ó sirvientes que por descuidos ó otras causas no aprovechen el tránsito de los carros de la limpieza para depositar en ellos las inmundicias, deberán retenerlas en el lugar más apartado de sus casas hasta el siguiente dia. Si los encargados de este servicio dejen de recorrer todas las calles de su demarcación ó se opusieren á retirar dichos despojos de alguna casa, los vecinos perjudicados participarán inmediatamente esta falta al brigada del distrito ó al guardia municipal del barrio á que correspondan, para que aquellos cumplan su cometido, sin perjuicio de im-

Art. 524. Queda prohibido el depósito de estiércoles ó fieno, como todo otro de materias animales ó vegetales en putrefacción, dentro ni en las inmediaciones de esta ciudad.

Art. 525. La autoridad administrativa hará extinguir los esfuvios, pantanos y demás focos insalubres que existan y puedan ser contrarios á la higiene pública.

Art. 526. Los que independientemente del contratista de la limpieza se ocupen en la extracción de inmundicias ó otras materias fecales, solo podrán efectuarlo despues de las horas de la noche señaladas en el artículo 523, con las precauciones y medios de transportes adecuados, terminando siempre antes de amanecer.

SALUBRIDAD DE LAS HABITACIONES

Art. 527. No se consentirá la construcción de ningún piso bajo cuyo nivel sea inferior al de la calle. El suelo de la planta baja de cuantos edificios se construyan deberá estar diez centímetros por lo menos más elevado que la acera. La distribución interior del edificio proporcionará luz, ventilación y espacio suficiente á todas las habitaciones.

Art. 528. La capacidad de las destinadas á dormitorios no medirá mayor espacio de 14 metros cúbicos por cada una de las personas que hayan de ocuparlas. En todo caso las habitaciones de dormir habrán de estar bien ventiladas.

Art. 529. No se aplicarán á este objeto las que no reciban luz directa de la calle ó de un patio de alguna extensión, ni aquellas en que no pueda hacerse desaparecer la humedad natural por una ventilación suficiente.

to al mar.—De aquella reja oculta entre las flores,—y que orlan los recuerdos del ayer;—de la cuna ideal de mis amores,—testigo de las horas del placer.—Mas cuando tomo á mis tranquilos lares—en alas de mi fervida pasión,—salvando abismos y surcando mares,—ébri de amor el triste corazón,—me dan al fin la nueva inesperada:—me dirijo á la plaza del lugar,—y penetro en la iglesia, perfumada—por los ramos de flores de su altar.—Lo que pasó por mí, no sé de cierto—cuando en aquel altar puse los ojos...—solo sé desde entonces, que estoy muerto,—que solo soy de un alma los despojos...—Si acaso por azar nos encontramos,—parece que jamás nos conocimos;—con alguna reserva nos miramos,—y con sonrisa horrible... sonreímos.

—**Audiencia.**—En la sección segunda de este tribunal se verá mañana en juicio oral la causa seguida en el juzgado de Bujalance contra Antonio Jordano del Pino, por lesiones. Informará el letrado señor don Francisco Villanueva, y será procurador don Luis Espinosa.

—**Matanza.**—Anteayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 38 cerdos, que pesaron 3539 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 782 pesetas y 76 céntimos.

—**Quintas.**—La Corporación municipal se reunirá pasado mañana, á las doce, á fin de proceder á la revisión de excepciones del servicio militar otorgadas á los mozos del reemplazo de 1883, contra los cuales se haya interpuesto alguna reclamación.

—**Oficio de ángeles.**—Ayer tarde tuvo lugar en la Iglesia del Salvador por el párroco Rafael Arroyo y Panyagua, hijo de nuestro querido amigo don Emilio, que tuvo la desgracia, al nacer aquel, de perder á su honrada esposa, y que apesar de su gran desventura, puede tener el consuelo de que en el cielo hay un ángel que ruega á Dios por su suerte futura.

—**Subasta.**—El 18 se subasta en las casas Capitulares de Fuente Palmera una hazza de tierra calma y casa, del ruedo de Villalon, de dicho término, por el tipo de 3659 pesetas.

—**Eseñáridos.**—Hoy.—1860.—Entrada del ejército español en Tetuan.—1880.—Léese en el Congreso un telegrama autorizando á Martínez Campos para que reconozca los empleos y grados á los insurrectos cubanos, que no aceptó dicho general.—1882.—Se firma en París el tratado de comercio franco-español.

—**Efectos.**—Los hundimientos de todos aquellos lugares que se encuentran ruinosos, están á la orden del día. Sobre el pavimento de la calle de San Bartolomé el viejo, se ha resundido una parte, suponiéndose tenga relación con la cloaca. De la torre de la Maimuerta se han desprendido varios pedazos de mampuesto, que hacen peligroso el paso por aquel sitio.

—**Aluvial chancó.**—Un moro de cordel, después de retirar ayer de la estación de los ferrocarriles un cajón que contenía chorizos y jamones, según dacia en la tapa, se dirigió al matadero para que se practicara el reconocimiento pericial. Pero ¡oh! no sería su sorpresa al encontrarlo con que el cajón estaba lleno de piedras, y cubiertas estas con una escasa cantidad de chacina. Si esto no es una broma que dan al consignatario, parece otra cosa; en cuyo caso no estaría demás investigar lo que acerca de este hecho haya ocurrido.

—**Lluvia.**—En la sección correspondiente de este número publicamos un edicto de la Alcaldía anunciando la venta en subasta de 162 árboles, resultado del derribo del paseo de la Victoria.

—**Las ordemaneras.**—Mucha necesidad tienen los individuos de la Guardia municipal de estudiarlas, si aquellas han de ofrecer buen resultado, impidiendo se conviertan en letra muerta. Se prohíbe en ellas, entre otras cosas, en bien del público en general, que los vehículos de todas clases marchen al trote por las calles, así como que pisen las aceras á menos que la estrechez de ellas lo haga indispensable; y esto sin embargo venor va cada cual como le plazca, con grave peligro de los que tienen que marchar á pie, especialmente si no encuentran cerca un portal que los sirva de refugio. Creemos se hará cumplir lo oportunamente dispuesto, y por ello damos gracias á los que tomen en consideración las advertencias que al efecto se

nos remiten para que nos hagamos eco de ellas.

—**Lo que movía en lágrimas...**—Dícese que se piensa para el ejercicio del año económico próximo en la suspensión del impuesto en equivalencia del llamado de sal, pero que en cambio se recargará la contribución territorial con un 4 por 100. Quesida de nombre. Lo mejor sería pensar en el medio de aliviar la situación de la clase contribuyente, que viene después á reflejarse en la obrera.

—**Duchas.**—Los que de ellas tienen necesidad, pueden proporcionárselas económicas, mejor dicho, gratuitas, con solo dar un paseo por las calles cuyo pavimento es de losetas de Tarifa. Los fuertes aguaceros de estos días las hacen asemejarse á un teclado, que esperamos de la comisión respectiva pondrá en orden cuando el tiempo lo permita.

—**Suspensión.**—La solemne fiesta que el próximo domingo se dedicaba á Nuestra Señora de la Encarnación por el gremio de horchelanos y otros devotos, se ha suspendido hasta que mejore el tiempo. El día en que tenga lugar se anunciará oportunamente.

—**Caja de ahorros.**—En la de esta capital se hicieron el domingo último 75 imposiciones, 7 de ellas nuevas, que importaron 16550 reales: se devolvieron 13608 02 á solicitud de 15 imponentes, 3 de ellos por saldo.

—**Correo.**—El procedente de Madrid continúa llegando á esta capital con más de una hora de retraso.

—**Ortografía.**—Esta respetable señora se halla desairada en algunos sitios. En la plaza de San Pedro, por ejemplo, continúa desde hace algún tiempo un rótulo en el que se lee *sabido*. Con esta y otras muestras, que suelen verse de vez en cuando, no hay duda que podemos acreditarlos.

—**Visita.**—Dice un periódico de Sevilla, que al Director General de Rentas Estancadas, en su visita á aquella fábrica de tabacos, le presentaron ejemplos de todas las clases que allí se elaboran. Pues si entre estas estaba la que viene á Córdoba, puede darse por satisfecho.

—**Avagar probado.**—Una de estas noches, cuando caía la lluvia á torrentes, vimos en una sola calle siete novios fijos en las rejas de sus adorados tormentos. De aquí se deduce que no hay temporal bastante para apagar el fuego del vendido niño.

—**Reclamaciones.**—Se admiten hasta el quince las de exclusión e inclusión en las listas electorales para Ayuntamientos, que, como hemos dicho, se hallan á la vista en las Casas Consistoriales.

—**Acto.**—En el de la inhumación del cadáver del ilustrado joven don César Maraver, pronunció en el cementerio el popular escritor señor Leiva un discurso muy sentido, en el que hizo justicia á las conocidas y apreciables condiciones personales de nuestro magnífico amigo.

—**Comisiones.**—Ya han regresado á esta capital las encargadas de distribuir los fondos recaudados por el comercio y la industria entre las víctimas de los terremotos. Dichas comisiones se proponen publicar la distribución dada á dichos fondos, para conocimiento de los donantes.

—**Acuerdos.**—El martes se publicaron en el periódico oficial de esta provincia los tomados por la Comisión provincial el 17 y 18 de Febrero anterior.

—**Población premal.**—La de nuestra provincia constaba en Diciembre último de 424 varones y 4 hembras.

—**Peones camineros.**—Con el carácter de interinos han sido nombrados para la carretera de Córdoba á Villaviciosa, Antonio Romero, para la de Fernanndués á la vía ferrata de Málaga, Juan Nádals y José Guerra, y para la de Cerdoba á Trasierra, Juan de Dios Castillo.

—**Comunicación.**—La telegrafía se está haciendo difícil y embarazosa entre Madrid y Andalucía, por efectos del temporal.

—**Pemamiento.**—Para poder apreciar el mérito de las mujeres, debe esperarse á que pase la luna de miel.

—**Secclón materna.**—Se ha publicado el mártir en el periódico oficial de esta provincia la nota de los expedientes de minas que por descubiertos por cánon se hallan en estado de aprecio de tercer grado.

—**Cantata.**—Su nido construye el aguila—de las piedras en un bosque,

y yo quiero hacer el mío—en la roca de tu pecho.

—**Contribuciones.**—Del 11 al 16 se cobrarán las de Puente Genil y Pozoblanco, al 15 las de Cañete, y del 8 al 10 las de San Sebastián de los Ballestros.

—**Desgracia.**—El fuerte temporal que durante algunos días hemos vivido sintiendo, ha causado dos víctimas en la sierra de esta provincia. El lunes pasado intentaron vadear un arroyo dos jóvenes entre Espiel y Pozoblanco, y ambos fueron arrastrados por la corriente, perdiendo ahogados. Uno de ellos tenía diez y siete años y el otro veinte y dos.

—**Lo diario.**—Con dos cargas de leña fué sorprendido hace pocos días un sujeto por la Guardia civil de Santa Eufemia, cuyo combustible lo había extraído de la dehesa de Valle-Hermoso, sin autorización.

—**Actas.**—El dia dos publicó el Boletín de la provincia el extracto del acta celebrada por el Ayuntamiento de Espiel el primero de Octubre último.

—**Socorros.**—Han dado para la suscripción nacional el Ayuntamiento, concejales, empleados y particulares del Carpio 577 pesetas y 57 céntimos.

—**Anteproyecto.**—El de la carretera de Montoro á Venta de Cardeñas, está de manifiesto durante treinta días en la Sección de Fomento de esta provincia.

—**Cuentas.**—Hasta el 28 están á la vista las del pósito de Pozoblanco.

—**Iluminación.**—Durante el próximo Carnaval se colocarán en la plaza Nueva de Sevilla arcos de hierro con alumbrado de gas. La misma iluminación iluminará en dicha plaza y en la calle de San Fernando durante la feria de Abril.

—**Procesado.**—Lo ha sido, según dicen de Jerez, el juez de Santuario don Faustino Fischer, á instancia del director de la Crónica local de dicha población.

—**Plaza.**—Está vacante la de Contador de fondos provinciales de Cádiz, con 5000 pesetas.

—**Nuevo pueblo.**—Se hacen gestiones para que se inaugure si que van á construir los catalanes en la provincia de Granada el dia 30 de Mayo próximo.

—**Golpe de mano.**—Parece que estos días ha sido roba la caja municipal de Chipiona.

—**Escríbanas.**—Dos de actuaciones están vacantes en el juzgado de Torrijos, y una en el de Badajoz.

—**Generalizado.**—Lo está por toda Europa el temporal de lluvias y vientos que aquí experimentamos. Hace tiempo publicamos un pronóstico de fuerte temporal con vientos excepcionales del 31 de Enero al 6 de Febrero. Salió cierto, y poco queda.

—**Suculemto.**—La Junta local de Candelaria ha remitido 12000 chelines á las provincias de Granada y Málaga.

—**Um sabio.**—Se quejaba cierta señora de no haber tenido hijos. Y un amigo le dijo: «Qué fortuna! ¿Y su madre de usted, no los tuvo tampoco?»

—**Ruimelbre Festival.**—Se prepara uno muy notable en Viena, en honor de los géneros musicales Beethoven y Schubert, cuyos restos van á ser trasladados á aquella capital muy en breve.

—**¿Hay maña?**—Dice un periódico de Australia que un tren, después de descarrilar cerca de Nueva York, se despegó por un precipicio, causando numerosas víctimas. Se vive de milagro.

—**Prácticas imperiales.**—El de Alemania ha remitido 5.000 pesetas para las víctimas de Andalucía.

—**Peones camineros.**—Con el carácter de interinos han sido nombrados para la carretera de Córdoba á Villaviciosa, Antonio Romero, para la de Fernanndués á la vía ferrata de Málaga, Juan Nádals y José Guerra, y para la de Cerdoba á Trasierra, Juan de Dios Castillo.

—**Comunicación.**—La telegrafía se está haciendo difícil y embarazosa entre Madrid y Andalucía, por efectos del temporal.

—**Pemamiento.**—Para poder apreciar el mérito de las mujeres, debe esperarse á que pase la luna de miel.

—**Secclón materna.**—Se ha publicado el mártir en el periódico oficial de esta provincia la nota de los expedientes de minas que por descubiertos por cánon se hallan en estado de aprecio de tercer grado.

—**Cantata.**—Su nido construye el aguila—de las piedras en un bosque,

es de muchísimo valor, como también para los de mucha edad.

—**Comida y medicina.**—Es un mismo tiempo; engorda y fortalece, y no tiene rival para las enfermedades de la garganta.

12

Murcia 1.º de Febrero de 1882.—Señores Lanman y Kemp:

Muy señores míos:

Aprovechando la indicación que me hizo uno de sus representantes respecto al resultado que me dió la tan celebrada Zarzaparrilla de Bristol en el tiempo que la usé, no puedo por menos que certificar para bien de mis semejantes; que teniendo un cáncer de muy mal cariz, que amenazaba destruirme por completo la nariz y parte de la cara, después de haber probado un sin número de medicamentos sin obtener resultado, fui curado por completo con el uso de solo cuatro botellas de la maravillosa Zarzaparrilla de Bristol.

Lo que tengo el gusto de comunicarles autorizados para que hagan el uso que mejor les place del presente escrito.

Esta ocasión me proporciona el gusto y honor de ofrecerme de ustedes afectísimo y S. S. Q. B. S. M., José Franco Yilán.

Su casa, calle San Antolín núm. 18.

37

Lista de los donativos con que los niños de la Escuela particular que en esta capital, calle de Carlos Rubio, (San Pedro) número 15, dirige don Rafael Vaquero y Giménez, contribuyen á remediar en lo posible los desastres ocasionados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

D. Miguel Martínez 10 reales.—Don Rafael Alcalá 8.—D. Antonio Alvarez 4.—D. Eduardo Alvarez 4.—Don Luis Aparicio 4'40.—D. Rafael Vaquero y Muñoz 4'20.—Don Narciso Guerra 4.—D. Francisco Sanchez 4.—D. Antonio Lanti 4'60.—D. Emilio Luque 4.—D. Manolo Guillen 4.—D. Rafael Escribano 2.—D. Joaquín Salcedo 0'40.—D. Lucas Valera 1.—D. José Romasanta 2.—D. Rafael Llorente 1.—D. Antonio Giménez 0'40.—D. Rafael Sanchez 0'40.—D. Rafael Millan 1'20.—D. Manuel Gonzalez 2.—D. Francisco Fernandez 1.—D. Manuel Fernandez 1.—D. Antonio Morales 1.—D. José Morales 1.—D. Francisco Garrido 1.—D. José Garrido 1.—D. Enrique La Riva 1.—D. José Algabe 1'20.—D. Enrique González Delgado 1.—D. Emilio Salinas 1.—D. Mariano Huertas 0'40.—D. Enrique Gonzalez Huertas 0'40.—D. Rafael Gonzalez Zurita 1.—D. Antonio Gonzalez Zurita 1.—D. José Iglesias 1.—D. Cándido Costi 0'60.—D. Manuel Costi 0'20.—D. Juan de Dios Costi 0'20.—D. Ricardo Alvarez 0'20.—D. Joaquín Alvarez 1.—D. Antonio Rodriguez 1.—D. Jaime Villegas 0'20.—D. Atanasio Villegas 0'20.—D. Enrique Aguilar 1.—D. Rafael Mora 0'20.—D. Rafael Reyes 1.—D. Rafael Navarro 2.—D. Manuel Lora 1.—D. César Leguas 0'80.—D. Cándido Andújar 0'40.—D. José María Luque 1.—D. José Mené 0'60.—D. José Redondo 0'40.—D. Ricardo Redondo 0'20.—D. Miguel Muñoz 0'40.—D. José Rosal 0'60.—D. José Pérez 2.—D. Enrique Gonzalez Romero, 1.—D. Rafael Moreno 1.—D. Antonio Moreno 1.—D. Manuel Quiles 1.—D. José Huertas 1.—D. José Laguna Cubero 1.—D. Manuel Casana 2.—D. Fernando Casanho 1.—D. Alfonso Camacho 1.—D. Manuel Fragero 2.—D. Amador Fragero 1'40.—D. Julio Sanchez 1.—D. Rafael Sanchez Casanho 1.—D. José Vaquero 2.—D. Angel Ramos 2.—D. José Leon 1.—D. Ramon Leon 1.—D. Rafael Leon 1.—D. Rafael Monseñor 1.—D. José Navarro 1.—D. Jaime Aparicio 2.—D. Rafael Aparicio 2.—D. Rafael Serrano 2'40.—D. Florencio Gordejuela 0'40.—D. José Ramon 2.—D. Joaquín Perez 2.—D. Mariano Rojo 1.—D. Rafael Rojo 1.—D. Antonio Gallego 1'50.—D. Espíritu Santo Fontan 1'48.—D. Antonio Santiago 0'80.—D. Teodosio Costo 0'20.—D. Rafael Trigos 1.—D. Rafael Gomez 0'60.—D. Juan Gomez 0'40.—D. Antonio Gomez 0'40.—D. José Caballero 2.—D. José Sáez 0'40.—D. Francisco Sanchez Leon 2.—D. Rafael Ordoñez 2.—D. Joaquín Odoñez 2.—D. Rafael Villoslada 1.—D. José Villoslada 1.—D. Rafael Luque Bohente 0'80.—E. Profesor, (además de haber contribuido con su óbolo en la suscripción que viene abierta el comercio y la

industria de esta capital) 9.—Total recaudado 160.

Otra cantidad queda entregada con esta fecha en la Secretaría de Cámara de este Obispado.

Córdoba 3 de Febrero de 1885.

Rafael Vaquero y Giménez.

SOCIEDAD DRAMATICA

LA JUVENTUD CORDOBESA.

La función dada por esta Sociedad en el Teatro Principal el 30 de Enero á beneficio de las víctimas del 25 de Diciembre, dio el resultado siguiente:

Acciones vendidas	1603 rs.
Recibos pagados	555 rs.

Líquido 1048 rs.

Otra suma queda depositada en la casa-banca de don Pedro Lopez é hijos para que la reparta la junta del comercio de esta capital.

Correspondencia en París para anuncios, reclamos y comunicados,

SECCION DE AVISOS

Señor D. A. Lorette, 51 bis rue Sainte Anne.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (bileposis), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, hemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, colicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diablotín, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para crías los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales no cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelstuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Daclos, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Benítez de Tejada de Córdoba, etc., etc.

«Cura número 69,921.—Sébastien Allain, el 10 de enero 1858. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuvo la idea de tomar la revalenta du Barry, y desde entonces las fuerzas volvieron, dijeron y no padeció más.—»Do Chacel, condesa de Gourges.»

Número 72,446.—La señora Moyano, cáliz, de agudos dolores intestinales ó insomnios pertinaces.

«Cura número 62,846.—Señor Beillet presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Número 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, ansia, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270.—Señor Roberts, de una constipación pulmonar con tos, Vómitos sordida y estremecimiento de 25 años.—Nº 46,210.

El señor Doctor-médico Martín, de una gastralgia ó irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Nº 46,218.

El Coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. Número 48,744. El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento. Número 49,822. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 60 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 10 libras, 170 rs.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustina Macana.—Vicente Ferrer y Cía.—Alomar y Urach.—Baudilio Bustillo y Cía.—Emilio Martínez.—Amadeo Cres.—G. M. Vehil, y todos los boticarios y farmacéuticos del país.

Depósito en esta Ciudad: don Francisco Avilés, Caesta de Luján, Sres. Martínez y Urbano, Alíos 17.

Aguas medicinales

DE

MARMOLEJO

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÚNICA

Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarruglos monstruosos, dispepsias, estertores del estómago, vexicales e intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convulsiones de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacárica, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Septiembre á 30 de Noviembre.

Estación en el ferro-carril de Madrid a Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, Casas de Baños, Casas y Recreos.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 8, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas á la Administración en Marmolejo ó á la Dirección, donde se facilitan Memorias y prospectos.—Nerramo, 35, Madrid.

Depositarios: En esta capital, Marín. En Aguilar, Hernández. En Almodóvar del Río, Ruano. En Baena, García y Rodajo. En Bujalance, Gádara y Estor. En Cádiz, Castilla. En Gádara de las Torrecillas, Alcántara. En Dos Torres, García Arévalo. En Lucena, Ibarra. En Montilla, Gádara. En Montoro, Molina y Valdeca. En Pozoblanco, Sempero. En Priego, Aníbal. En Puerto Genil, Muñoz. En Villa del Río, Castillejo.

Consultorio Médico-Quirúrgico

Ambrosio Morales A.

SERVICIO PERMANENTE

Especialidad en las enfermedades de los ojos, de mujeres y niños, de garganta y secretas.

Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche.

Lunes y viernes gratis á los pobres.

Venta. Se vende una fábrica de jabón con todos sus artes facetas y caldera como para cincueno americano; clases superiores, presta arroba; para verla y tratar, Santa Victoria 4.

RAMOS, dentista. Dentaduras postizas sistema primitivo del Océano.

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de un portal en la casa núm. 7 calle Oteros. Darán razón en la fábrica de sombreros de don José Sánchez, Corredora. 54-4

CANARIOS. Se venden superiores en la calle de Ocaña número 4 100, 84

Tablas de jubileo. Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y 18, y San Fernando 34.

Venta. Se hace de las casas calle de Cárnicos número 6 y de Isabel II número 16. Para tratar en la número 18 de la calle de Augusto Saavedra. 54-12

Papel para liar. Se ha recibido una gran partida de papel para liar dulce, y se vende por menor y menor en la Librería del Diario.

Almoneda. Se hace de varios efectos de taberna, en la de la Carrera de la Fuensanta sin número.

Traspaso. Se hace desde el día de una espesería en la calle de Santa María de Gracia, número 129.

Pérdida. Desde la calle de la Madraza alta á la Delegación de Hacienda, y de ésta á la Administración de Contribuciones y Rentas, se ha extraviado una partida de bautismo con un oficio de la Delegación de Hacienda. A la persona que haya encontrado dichos documentos y quiera devolverlos á la calle Madraza alta, número 18, se le gratificará.

Arrendamiento. Se arriendan habitaciones desde el día, bien por separado unas de otras, bien por departamentos de dos ó más, con entera independencia entre sí, y con amplias y espaciosas galerías de desahogo, á precios equitativos, en la casa número 111 calle del Sol. En la misma darán razón. 54-7

Sr. D. José Fernández, pedísono callista PROcedente DE MADRID.

Especialidad en extracción de callos, ojos de gallo, gavilanes y uñas enfermas. Extracción sin dolor ni sangre por difícil que sea la operación. Para comodidad del público visita á domicilio. Viva en la casa de Ramos, primitiva del Carmen, calle de San Pablo. 54-8

Dependientes. En la Librería del «Diario de Córdoba», calle de San Fernando número 84, pueden tener colocación dos jóvenes que sepan a leer y escribir.

Venta únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 10 libras, 170 rs.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona:

Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustina Macana.—Vicente Ferrer y Cía.—Alomar y Urach.—Baudilio Bustillo y Cía.—Emilio Martínez.—Amadeo Cres.—G. M. Vehil, y todos los boticarios y farmacéuticos del país.

Depósito en esta Ciudad: don Francisco Avilés, Caesta de Luján, Sres. Martínez y Urbano, Alíos 17.

UNTURA



FUERTE.

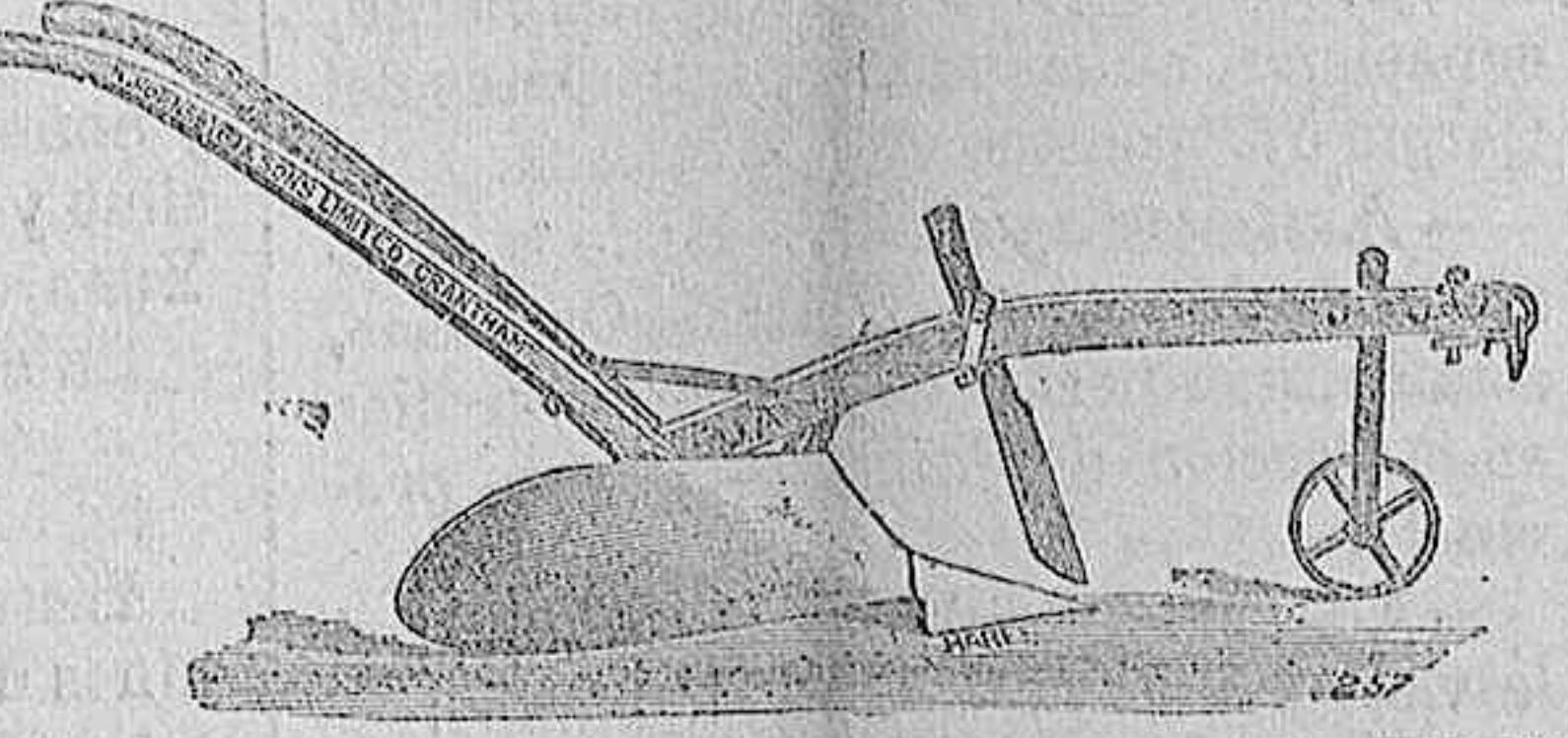
Esta untura, á mas de producir una pronta y energética vixación, tiene la inapreciable ventaja de no alterar en nada la estructura de la piel de los animales por estensa y delicada que sea la parte sobre que se aplique, y se emplea con éxito seguro en el tratamiento de los alifates, esperabanes, parálisis, esquinces, sobremanos, sobreusos, lupias, pulmonías, anginas, luxaciones, reumatismos y en general en todos los casos en que se necesite un resolutivo ó un vejigatorio eficaz y seguro.

El uso constante que hacen de este preparado las clínicas de la Escuela de Veterinaria de esta capital y la aceptación que he merecido por parte de los señores Veterinarios y dueños de caballerías y ganados, la hacen preferible á la untura fuerte calesera, linimentos Boyer Michel, Alonso Ojea, tópico Fuentes y otros nacionales y estranjeros.

Se expenden cajas de 8, 12 y 16 rs. en la farmacia de D. Mauno Montilla, calle de San Pablo, núm. 37, Córdoba.

DEPOSITO

de maquinaria Agrícola e Industrial.



JOSE ORUS VALLES.

Sucesor de D. José Young.

Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable.) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.—Tejares 38.

Talleres de construcción

DE LA FUNDICIÓN PRIMITIVA VALENCIANA

Calle de San Vicente número 199—VALENCIA.

Propietarios: Viuda é hijo de Casos, Ingeniero Director: D. Ramón Casos Civera. PREMIADO CON EL USO DE LOS ESCUDOS DE LA CIUDAD DE VALENCIA Y DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS.

DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICIÓN DE MADRID EN 1874 DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y VALENCIA Y 1883.

Única fábrica española que ha obtenido dos premios en la Exposición universal de Filadelfia por sus máquinas de vapor Especialidad en prensas para

LA ELABORACION DE ACEITE Y VINO.

PRECIOS.

Prensas hidráulicas.

curso.	Rvn.
de 500000 kg. de presión con pistón de 0'42 diá. y 0'70 de	25000
" " " con " 0'38 " 0'80 de "	21000
" " " con " 0'32 " 0'80 de "	17000
" " " con " 0'30 " 1'20 de "	17000
" " " con " 0'28 " 1'20 de "	16000
" " " con " 0'25 " 1'20 de "	14000
" " " con " 0'25 " 0'80 de "	12000
" " " con " 0'22 " 0'80 de "	11000
" " " con " 0'20 " 0'80 de "	10000

Prensas de tornillo

DE DOBLE EFECTO.	Rvn.
N.º 1. Con tornillo de 0'16 6500	5500
N.º 2. Con " 0'14 5500	4500
N.º 3. Con " 0'13 4000	3500

Prensas de doble efecto con 4 columnas, recomendable por su mucha presión y gran cabida, Rvn. 3000.

Máquinas de vapor de gra de expansión, variable á la mano y por el regulador y de condensación con calderas tubulares y desmontables, para que puedan limpiarse con facilidad.

Máquinas de vapor, premiadas en la Exposición de Filadelfia.

Established in 1833.

ZARZAPARRILLA de Bristol.

Established in 1833.

ZAR